



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.551**

**Salta, Martes 2 de Junio de 2015**

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E- mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
<b>SECCIÓN COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estados/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
<b>SECCIÓN GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30.-	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Annual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
	\$ 130.-	\$ 110.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	\$ 0,50.-	\$ 5.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50.-	\$ 5.-
<b>VI-ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 1744 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA AL ING. ROBERTO DANIEL BRESLIN, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	3866
N° 1746 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA A LA PROF. SONIA ALEJANDRA ROLÓN, COMO MIEMBRO INTEGRANTE DE LA JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS Y DISCIPLINA. ....	3867
N° 1748 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA A LA PROF. MARÍA LUISA FRANCO, EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE NÚCLEO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ....	3867
N° 1754 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD CON NIVEL SECUNDARIO LOS QUE DEPENDERAN DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN ESPECIAL. ....	3868
N° 1757 DEL 26/05/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CEJAS, MATÍAS SEBASTIÁN LEONARDO Y OTROS. ....	3870
N° 1760 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - APRUEBA MEMORANDUM DE ACUERDO SUSCRITO CON COMBRIDGE ENGLISH LANGUAGE ASSESSEMENT. OBJETO. ACCESO A CERTIFICACIONES INTERNACIONALES A ALUMNOS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO PILOTO "ESCUELAS PÚBLICAS CON INGLÉS INTENSIVO". ....	3871

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 1760  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1745 DEL 26/05/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. CANDELARIA RET DAVALOS. ....	3871
N° 1747 DEL 26/05/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. DOMINGO ALEJANDRO GUAYMAS. ....	3871
N° 1749 DEL 26/05/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. MAXIMILIANO JAVIER HANNE ACOSTA. ....	3872
N° 1750 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. LUISA NÉLIDA VILLAGRA. ....	3872
N° 1751 DEL 26/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARIA LAURA GIUSTI. ....	3872
N° 1752 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SRA. VICTORIA IGNACIA MAMANÍ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 2161/14. ....	3873
N° 1753 DEL 26/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SERGIO FERNANDO LAMAS Y OTROS. ....	3873
N° 1755 DEL 26/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL ANGEL SALTO. ....	3873
N° 1756 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SRA. SUSANA LEONOR CASTELLI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 250/11. ....	3874
N° 1758 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. MARÍA BELÉN VALL. ....	3874
N° 1759 DEL 26/05/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ELIO ROLANDO MAMANIZ. ....	3874

N° 1761 DEL 26/05/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. PAULA CECILIA GUZMAN.....	3875
N° 1762 DEL 26/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. CU SERGIO NICOLÁS CORRILLO.....	3875
N° 1763 DEL 26/05/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. LAURA VICTORIA GARZÓN.....	3875

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

SA100009230 N° 188 DEL 28/05/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: DEFENSAS MARGINALES EN EL RIO PILCOMAYO - MISIÓN LA PAZ - DPTO. RIVADAVIA.....	3876
--	------

**RESOLUCIONES**

100048053 DIRECCION GENERAL DE RENTAS N°13/2015.....	3876
--	------

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

100047798 ORSNA- ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS- MINISTERIO DEL INTERIO Y TRANSPORTE N° 4/2015.....	3877
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

100048069 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 04/2015.....	3877
100048067 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 22/15.....	3878
100048066 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 21/15.....	3878
100048064 SPC - MINISTERIO DE GOBIERNO N° 106/15.....	3879
400006373 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 13/15.....	3879

**CONCURSOS DE PRECIOS**

100048063 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 09/15.....	3879
100048062 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 10/15.....	3880
100048061 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 11/15.....	3880

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100048068 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE. N° 130-11861 ADJUDICACION.....	3880
---	------

**COMPRAS DIRECTAS**

100048082 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 67 ADJUDICACION.....	3880
100048081 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 103 ADJUDICACION.....	3881
100048080 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 126 ADJUDICACION.....	3881
100048079 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 127 ADJUDICACION.....	3881
100048078 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 129 ADJUDICACION.....	3881
100048077 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 133 ADJUDICACION.....	3882
100048076 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 135 ADJUDICACION.....	3882
100048075 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 136 ADJUDICACION.....	3882
100048074 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 137 ADJUDICACION.....	3882
100048073 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 140 ADJUDICACION.....	3883

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

100048034 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- MARTIN TANCO Y OTROS EXPTE. N° 0090034-163229/14- A° LAS MARAVILLAS- DPTO. ORÁN.....	3883
100047939 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- RAÚL APRILE - EXPTE. N° 34-14.638/48 FINCA EL BORDO DE SAN MIGUEL - GRAL. GÜEMES.....	3883

**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

100048018 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-11.282/15- RIO CHUSCHA - DPTO. CAFAYATE.....	3884
---	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

400006376 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. N° 2613/15.....	3884
400006375 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. N° 2612/15.....	3885
400006374 PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. N° 2617/15.....	3885

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100048083 IGNACIO I- EXPTE. N° 22.254-.....	3885
100048057 CROSBY 6- EXPTE. N° 22.117 .....	3886
100048056 MALENA VII- EXPTE. N° 22.127.....	3886
100047947 VICUÑA 01 - EXPTE. N° 22226.....	3887
100047945 LUCHI 01 - EXPTE. N° 22147.....	3887

### SUCESORIOS

100048070 ALE, RAUL- EXPTE. N° 503.545/15 .....	3887
100048055 ROMANO, RICARDO HIPÓLITO- EXPTE. N° 507.965/15.....	3888
100048026 SUAINA, ALFREDO- EXPTE. N° 510054/15 .....	3888
100048020 CARDOZO, BERNARDINO Y VALDIVIEZO, LUCIA FIDENCIA- EXPTE. N° 519/10. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN .....	3888
100048007 ARENAS, MARIO -EXPTE. N° 23.259/14- TARTAGAL.....	3888
100047999 QUINTEROS, DORINDA DEL VALLE- EXPTE. N° 493734/14.....	3889
100047990 MURGUIA ANDRES- EXPTE. N° 469.165/14.....	3889
100047989 LOPEZ, ERNESTO- EXPTE. N° 43869/05 SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN .....	3889
100047982 LUNA SARA - MENDEZ HECTOR - EXPTE N° 1-422.179/13 .....	3889
400006377 ACIAR, MERCEDES - EXPTE. N° 499838/14.....	3889
400006371 MARTINEZ, ELVA O; MARTINEZ ASCOI, ELVA-O; MARTINEZ ASCOY, ELVA - EXPTE. N° 446.260/13 .....	3890
400006370 MASRI, SALMA ELLENI - EXPTE. N° 499.659/14.....	3890
400006367 CANIZA, BENEDICTO - EXPTE. N° 465593/14.....	3890
400006366 DELGADO, CÁNDIDO - EXPTE. N° 509.382/15.....	3890

### POSESIONES VEINTEAÑALES

400006368 SANCHEZ, MIGUEL ANGEL VS. FERNANDEZ MOLINA, JULIO HIPOLITO - EXPTE. N° 435/13 J.V. GONZALEZ.....	3891
400006351 UGARTE RUBEN AMERICO - UGARTE OSCAR RENE Y OTROS C/ PEREYRA MARIANO - OLA ALBERTO Y OTROS - EXPTE. N° 17029/14- SAN JOSE DE METAN .....	3891

### EDICTOS DE QUIEBRAS

100048029 "ISSA, ROBERTO DANIEL, S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO, (S/EXPTE.N°24.059/01-HOY QUIEBRA)" INFORME Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL.....	3891
---	------

### CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100048005 BENICIO BETANCUR, CLAUDIA MARCELA- EXPTE. N° 501.102/14.....	3892
100047949 VIDA Y JARDIN S.R.L EXPTE. N° 500.125/14.....	3892

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100048086 CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.....	3893
---	------

### ACTOS COMERCIALES

300000252 RIXOM S.R.L- CAMBIO DE GERENCIA.....	3894
100048072 CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL .....	3894
100048071 CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L -DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES.....	3895

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

100048044 COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE LA PROVINCIA DE SALTA..... 3895

### ASAMBLEAS CIVILES

100048087 SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS PROVINCIA DE SALTA- ..... 3895

100048060 V.Y.A.C.E. "VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA" - SALVADOR MAZZA ..... 3896

100048059 ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y PRODUCTORES  
"SAN PEDRO NOLASCO DE LOS MOLINOS" .- MOLINOS ..... 3896

100048058 CLUB DE REGATAS GÜEMES- DIQUE CAMPO ALEGRE .- LA CALDERA ..... 3896

100048054 CENTRO VECINAL B° ERNESTO MIGUEL ARAOZ..... 3897

### AVISOS GENERALES

100048088 PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO ..... 3897

100048065 PARTIDO DE LA VICTORIA-SALTA..... 3897

### FE DE ERRATAS

100048085 BOLETIN OFICIAL DE LA EDICION. N° 19.550  
DE FECHA 01/06/2015; SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ,  
CONCURSOS DE PRECIOS N° 16/2015 ..... 3898

100048084 BOLETIN OFICIAL, DE LAS EDICIONES. N° 19497,  
AL 19499 DE FECHAS 10 AL 12/03/2015, SUCESORIO PIZOLA MANUEL ELEUTERIO..... 3898

### RECAUDACIÓN

100048089 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 01/06/2015 ..... 3898

400006378 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/06/2015 ..... 3899

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

SALTA, 26 de mayo de 2015

#### DECRETO N° 1744

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional N° 26.026; y

#### CONSIDERANDO:

Que a lo fines de asegurar el funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que el Ingeniero Roberto Daniel Breslin reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipuladas por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mencionado profesional presenta su renuncia al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase al Ing. Roberto Daniel BRESLIN, D.N.I. N° 17.354.816, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Fuera de Escalafón - a partir de la toma de posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** Acéptase la renuncia del Ing. Roberto Daniel BRESLIN, D.N.I. N° 17.354.816, al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha en que se concrete la designación dispuesta en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1746**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**VISTO** la vacante producida en la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por renuncia de la Prof. Norma Beatriz Ponce; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Docente Provincial (A.D.P.), entidad sindical con personería gremial que nuclea al personal docente de la Provincia en el nivel de educación obligatoria, ha propuesto un miembro para que integre dicho órgano colegiado en su representación, el cual reúne los requisitos establecidos legalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9°, párrafo 4° del Capítulo V de la Ley N° 6.830 modificada por Ley N° 7.189;

Que de acuerdo a dicha ley, la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina estará integrada por diez (10) miembros, de los cuales uno (1) será elegido en representación y a propuesta de las asociaciones sindicales con personería gremial, los que deberán reunir los requisitos previstos en el Artículo 9° de la norma citada;

Que consecuentemente corresponde extender el acto administrativo de nombramiento;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase, a partir de la fecha de su notificación, a la Prof. Sonia Alejandra ROLÓN, D.N.I N° 20.817.695, como miembro integrante de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en representación de la Asociación Docente Provincial, con los alcances previstos en el Artículo 9° de la Ley N° 6.830, modificada por la Ley N° 7.189 y Decreto Reglamentario N° 1246/02.

**ARTÍCULO 2° -** Otorgúese a la Prof. Sonia Alejandra ROLÓN, D.N.I N° 20.817.695, a partir de la fecha de toma de posesión en sus funciones, licencia sin goce de haberes con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97, en los cargos, u horas cátedras en que se desempeñe en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.-

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1748**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**VISTO** la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo, vacante por la renuncia del Prof. Fabio Cruz Antúnez;

Que la Prof. María Luisa Fanco, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO-1°.-** Designase a partir de la toma de posesión, a la Prof. María Luisa FRANCO, D.N.I. N° 17.580.680, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1754**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120148-204161/2013-0**

**VISTO** la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, Decreto N° 1.192/13, la Resolución del CFE N° 155/11 y la Resolución Ministerial N° 5978/13; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 42° de la Ley de Educación Nacional establece que la Educación Especial es la Modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo;

Que el Estado Nacional promueve a la educación especial como una modalidad transversal a todo el Sistema Educativo, destinada a desarrollar trayectorias educativas integrales de alumnos/as con discapacidad;

Que el Artículo 18° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 declara que la obligatoriedad escolar se extiende desde la edad de (cinco) 5 años hasta la finalización del Nivel de la Educación Secundaria; debiendo las autoridades provinciales asegurar su cumplimiento a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales, comunitarios, urbanos y rurales;

Que en el punto 1.4 del Anexo de la Resolución del CFE N° 155/11 se deja explícito que la extensión de la obligatoriedad y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, poniendo en el centro de las preocupaciones la necesidad de definir políticas específicas que garanticen su educación y sus trayectorias escolares completas;

Que en el mismo instrumento legal se sostiene que se deben transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizajes para responder a las diferentes necesidades de los/as alumnos/as con discapacidad y que las escuelas de educación especial deben elaborar formas organizativas abiertas, para que los estudiantes con discapacidad desarrollen sus trayectorias integrales, acordes a sus intereses y motivaciones;

Que el Convenio Bilateral - suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 1.192/13 en su Anexo II, incluye como meta el funcionamiento de escuelas de educación especial para la educación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad;



Que las políticas educativas inclusivas exigen intervenciones coordinadas desde el Sistema Educativo y políticas públicas concurrentes que permitan conjugar la Educación en General y la Educación Especial con la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona;

Que la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad en el ámbito educativo continúa siendo respuesta al pedido de padres, madres y tutores para que sus hijos/as sean incorporados las en las escuelas "comunes";

Que la Resolución N° 5.978/13 establece que los alumnos con discapacidad deben ser escolarizados en instituciones educativas pertenecientes a los Niveles y Modalidades Obligatorios y, sólo cuando estas escuelas no puedan dar respuestas a sus necesidades, aún con las configuraciones de apoyo que brinde la educación especial en esas instituciones, continuarán sus trayectorias en los servicios de educación integral para adolescentes, jóvenes y adultos articulados entre las escuelas de educación especial y los centros de Formación Profesional y/u otras ofertas educativas del medio;

Que el Estado Provincial garantiza la atención pedagógica de los alumnos con discapacidad en escuelas especiales dependientes de los niveles de educación inicial y educación primaria, desde los 45 días hasta los 14 años de edad;

Que para los adolescentes y jóvenes con discapacidad se implementó en el presente año el "Servicio de educación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual", con el propósito de atender a esta población imposibilitada de continuar su trayectoria educativa en la educación secundaria común a fin de cumplimentar la obligatoriedad del nivel;

Que diferentes áreas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia han tomado intervención sobre esta situación y presentado, consecuentemente, la propuesta de creación de Centros de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad;

Que los mencionados Centros tienen como propósito permitir que los estudiantes con discapacidad que no puedan acceder al nivel secundario común por su condición personal, asistan a éste, compartiendo espacios curriculares con otros alumnos de la misma franja etárea del establecimiento, siempre que sea posible, con la oportunidad de contar con la certificación correspondiente que acredite las capacidades y competencias adquiridas;

Que resulta necesario conformar un equipo técnico pedagógico de la Modalidad de Educación Especial con docentes, tutores y asistentes escolares para la definición de las configuraciones de apoyos que requiera el estudiante con discapacidad, según la Resolución N° 155/11 del CFE;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Créanse tres (3) Centros de Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes con discapacidad, los que dependieran de la Modalidad de Educación Especial, en articulación con el Nivel Secundario de la Dirección General de Educación Secundaria.-

**ARTÍCULO 2°.-** Establézcase como sede de los Centros, las siguientes instituciones Escuela de Educación Técnica N° 3122 "Martín Miguel de Güemes" de Salta Capital Escuela de Educación Técnica N° 3123 "Enrique Mosconi" de Salvador Mazza (Departamento San Martín) y en la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Laboral N° 3114 "Tomás Edison" de Joaquín V. González (Departamento Anta), a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal; con los siguientes números respectivamente para cada Centro: 9004, 9005 y 9006.

**ARTÍCULO 3°.-** Establézcase que será misión del Centro evaluar, definir, articular y acompañar las trayectorias educativas de los adolescentes y jóvenes con discapacidad en condiciones de asistir a Centros de Educación Integral, Escuelas de Educación Secundaria y/o en sus Modalidades -sean de gestión pública o privada- en pos de garantizar la educación obligatoria de los alumnos con discapacidad, en el marco de una cultura juvenil; y, la preparación y desarrollo de competencias para su acercamiento al mundo socio-laboral-productivo.-

**ARTÍCULO 4°.-** Déjase establecido que el Centro será el responsable de tutoriar la trayectoria de los adolescentes y jóvenes con discapacidad, coordinando y planificando la propuesta pedagógica de manera conjunta con los responsables de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y sus Modalidades, de gestión pública o privada, a la que asista el alumno.-

**ARTÍCULO 5°.-** Apruébase la Planta Orgánica Funcional de los Centros Educación Integral para

Adolescentes y Jóvenes con discapacidad, la que como anexo forma parte del presente.-

**ARTICULO 6°.-** Déjase establecido que las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Privada y Educación Técnico Profesional, deberán notificar a las Unidades Educativas a su cargo, de los alcances de esta normativa en mérito a lo expresado en los considerandos.-

**ARTICULO 7°.-** Facúltase a los organismos técnicos competentes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología elaborar las normativas necesarias para enmarcar los procesos de formación integral, evaluación, promoción, certificación y acreditación de las trayectorias escolares de los adolescentes y jóvenes con discapacidad.-

**ARTICULO 8°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá ser imputado a las partidas correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTICULO 9°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 10°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VER ANEXO

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1757**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 125- 94584/15.-**

**VISTO** las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por los Decretos Nros. 2400/11, 4204/10, 219/12, 215/12, 229/12, 227/12, 217/12, 221/12, 992/13, 1252/12, 4725/10 y 4719/10, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se aprobó a través del Decreto N° 3596/14;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto N° 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2769/08, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VER ANEXO

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1760****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 47-280727/14**

VISTO el Memorandum de Acuerdo suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia y Cambridge English Language Assessment; y,

**CONSIDERANDO:**

Que ambas partes desean colaborar en diferentes proyectos potenciales del idioma inglés;

Que el presente acuerdo tiene por objeto posibilitar el acceso a las certificaciones internacionales ofrecidas por la Universidad de Cambridge, a los alumnos pertenecientes a cuatro Escuelas Secundarias que forman parte del Proyecto Piloto de "Escuelas Públicas con Inglés Intensivo", aprobado por Decreto N° 312/15;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el Memorándum de Acuerdo suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia y Cambridge English Language Assessment en fecha 28 de Mayo de 2014, el que como Anexo forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1745****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la Lic. CANDELARIA RET DAVALOS - DNI N° 30.221.668 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

**ARTICULO 2°.-** Con la misma vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, autorizase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Lic. Candelaria Ret Dávalos en la Escuela de Administración Pública dependiente de la Universidad Provincial de Administración Pública.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1747****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. DOMINGO ALEJANDRO GUAYMAS DNI N° 29.276.903 en cargo

político nivel 5 de Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 2°.-** Déjase sin efecto la designación efectuada al Sr. HÉCTOR DARÍO VALENZUELA DNI N° 16.167.544 en cargo político nivel 1 de Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1749**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. MAXIMILIANO JAVIER HANNE ACOSTA - DNI N° 36.802.693 en cargo político nivel 5 de Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1750**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 159-157442/09.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Dase por concluido y aprobado el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 5883/10 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2°.-** Aplíquese la sanción de cesantía a la Señora Luisa Nélide VILLAGRA, D.N.I. N° 13.520.922, Maestra titular de la Escuela N° 4496 "Lilia Cardozo de Mariño" de la localidad de Gral Mosconi, Departamento Gral. San Martín, establecida en el Art. 47° Inciso e) de la Ley N° 6830, por haber incurrido en la causal prevista en el Art. 88° del Decreto N° 4118/97.-

**ARTÍCULO 3°.-** Gírese copia del presente instrumento a la Dirección General de Personal - Departamento Fojas de Servicios, para el registro correspondiente.-

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1751**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Lic. MARÍA LAURA GIUSTI - DNI N° 28.887.911

en carácter de personal temporario de la Coordinación General de Asuntos Políticos dependiente de la Gobernación, a partir del día 16 de Mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1752**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 64 -197720/2012.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Victoria Ignacia Mamani, DNI N° 6.022.838, en contra de la Resolución N° 2161/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente instrumento será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1753**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallen a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

SERGIO FERNANDO LAMAS DNI N° 36.229.427 11-05-15

FERNANDA ANDREA VILTE DNI N° 34.084.521 11-05-15

CLAUDIA MACARENA RODRÍGUEZ ISA DNI N° 37.302.557 11-05-15

SANDRA DANIELA PAZ DNI N° 26.131.258 21-05-15

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1755**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación del Sr. MIGUEL ÁNGEL SALTO - DNI N° 16662.970 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 01 de junio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1756****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 47-11.569/08 ADJ. 01-37.421/11.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Susana Leonor CASTELLI, D.N.I N° 24.875.570 en contra de la Resolución N° 250/11 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente instrumento será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1758****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 159-160175-09.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dase por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 254/10 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento. -

**ARTÍCULO 2°.-** Aplíquese a la Sra. María Belén VALL, D.N.I N° 29.653.175, docente de la Unidad Educativa N° 3147 de El Quebrachal- Dpto. Anta, la sanción de cesantía por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 88 del Decreto N° 4118/97.-

**ARTICULO 3°.-** Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a registrar en el legajo personal de la Sra. María Belén Valí, la sanción disciplinaria impuesta en el artículo anterior.-

**ARTICULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1759****MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. n° 149.581/14-código 321****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital de Guachipas-Gerencia Administrativa, aprobada por Decreto n° 1034/96, un cargo en el orden 32.1, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativo.

**ARTICULO 2°.-** Designase al señor ELIO ROLANDO MAMANIZ, D.N.I. n° 34.066.691, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 32.1, agrupamiento: Administrativo, subgrupo: 3, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital de Guachipas, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007000500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín, Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1761****MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 108.899/14-código 321 cde. 1

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Incorporáse a la cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, aprobada por Decreto n° 2734/12, un cargo en el orden 1022.1, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Nutricionista.

**ARTICULO 2°.-** Designase a la licenciada PAULA CECILIA GUZMAN, D.N.I. n° 25.885.929 matrícula profesional n° 511, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1022.1, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como nutricionista en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1762****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

EXPEDIENTE N° 0120159-213951/2012-0

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase al Sr. Sergio Nicolás Corriolo, CUIL N° 20-28886507-9, Computador Universitario, en la Dirección General de Informática, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter de personal temporario y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, a partir de la fecha de toma de posesión, atento a los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Acéptase al Sr. Sergio Nicolás Corriolo, CUIL N° 20-28886507-9 la renuncia al cargo de Encargado de Gabinete interino del Colegio Secundario N° 5033 "Dr. Ernesto M. Araújo" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha en que se efectivice la designación precedente, y en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

SALTA, 26 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1763****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 08-93192/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora, LAURA VICTORIA GARZÓN, D.N.I. N° 27.034.637, en la Escribanía de Gobierno a partir del 01 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA- Escribanía de Gobierno. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

SALTA, 28 de mayo de 2015

### RESOLUCIÓN N° 188

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 125 - 41518/2015 y Agregados.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "DEFENSAS MARGINALES EN EL RIO PILCO-MAYO - MISIÓN LA PAZ - DEPARTAMENTO RIVADAVIA - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial Tope de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 20.482.372,39), en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.-

**ARTÍCULO 2°.-** El Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obra Pública, realizará la imputación presupuestaria pertinente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial Archivar.-

Parodi

## RESOLUCIONES

OP N°: 100048053

Recibo sin cargo: 100005619

Salta, 27 de Mayo de 2.015

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 13/2015

#### VISTO:

La Resolución General N° 24/2.013 y la Resolución General N° 11/2.015; y

#### CONSIDERANDO:

Que las normas mencionadas en el visto reglamentan el nuevo artículo 174° Bis del Código Fiscal; Que por un error involuntario de esta Administración se omitió de consignar en el primer párrafo del artículo 5° de la Resolución N° 24/2.013, texto según Resolución N° 11/2.015 el inciso x) del artículo 174° del Código Fiscal;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y 7° del Código Fiscal;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA**

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el primer párrafo del artículo 5° de la Resolución General N° 24/2.013, texto según Resolución General N° 11/2.015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°.- Los contribuyentes enunciados en los incisos f), k), t), w), x), y) z), a'), e') y x') del artículo 174° del Código Fiscal deberán solicitar anualmente su constancia o resolución de exención en el Impuesto a las Actividades Económicas, según corresponda. Lo mismo se aplicará para aquellos contribuyentes cuya actividad sea "imprensa", comprendidos en el inciso l) del artículo 174° del Código Fiscal."

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será aplicable, retroactivamente, al día 22 de Mayo de 2.015.



**ARTÍCULO 3°.-** Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN **Diego L. Dorigato Manero, DIRECTOR GENERAL**

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/06/2015

## LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047798

Factura de contado: 0001 - 00063366

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE**

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2015 (ORSNA - FIDEICOMISO)**

**EXPEDIENTE ORSNA N°: 153/14**

**CUDAP: EXP-502:0159168/2014**

**Objeto:** Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Provisión, Instalación y Puesta en marcha de UN (1) Centro de Potencia Eléctrica que será instalado en el AEROPUERTO "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" de la Ciudad de TARTAGAL, Provincia de SALTA".

**Presupuesto oficial:** PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.328.400,00) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

**Monto de la Garantía:** PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 33.284,00).

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado.

**Plazo de ejecución de la obra:** CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**Consulta y venta de pliegos:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 19 de mayo al 23 de junio de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar)

**Presentación de las ofertas:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs / hasta las 12:00 hs del día 23 de julio de 2015.

**Nota:** La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

**Visita a obra:** Hasta el día 3 de julio de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

**Lugar de Acto de Apertura de Ofertas:** ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Fecha de Apertura:** 23 de julio de 2015.

**Hora:** 12:00 hs.

**Valor del pliego:** PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA (\$ 3.328,40).

**Forma de pago del pliego:** Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

**Dr. Gustavo Lipovich, PRESIDENTE**

Importe: \$ 1650.00

Fechas de publicación: 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015, 05/06/2015, 08/06/2015, 09/06/2015

## LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100048069

Factura de contado: 0001 - 00063664

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**Licitación Pública Provincial - Art. 9 N° 04/2015**

**OBRA:** "Defensas Marginales en el Río Pilcomayo - Misión La Paz - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta"

**LOCALIDAD:** Misión La Paz

**DEPARTAMENTO:** Rivadavia

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Licitación Pública Provincial - Art. 9

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Por Unidad de Medida

**FECHA DE APERTURA:** viernes 19 de junio de 2015 - Horas 10:00

**LUGAR DE APERTURA:** Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 120 (ciento veinte) días corridos

**PRESUPUESTO OFICIAL: TOPE:** \$20.482.372,39 (Pesos veinte millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y dos con treinta y nueve centavos)

**PRECIO DEL LEGAJO:** \$20.000,00 (Pesos veinte mil)

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** Entre los días viernes 05 de junio de 2015 y lunes 08 de junio de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orrellana, Director de Obras Hídricas y Saneamiento

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048067

Factura de contado: 0001 - 00063662

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EXPEDIENTE N° 14594-SG-2015

RESOLUCIÓN N° 161/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD"

**Presupuesto oficial:** \$ 1.042.000,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Dos Mil con 00/100).

**Precio del pliego:** \$ 1.042,00 (Pesos Un Mil Cuarenta y Dos con 00/100)

**Venta de pliegos:** A partir 03/06/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

**Fecha de apertura:** 18 de Junio del año 2.015 - Horas: 11:30.

**Lugar de apertura:** Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

**Consulta de pliegos:** Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 03 de Junio del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048066

Factura de contado: 0001 - 00063661

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EXPEDIENTE N° 9837-SV-2015

RESOLUCIÓN N° 160/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/15, convocada para la: "Adquisición de Zapatos Para Damas Destinados al Personal Administrativo y Uniformado de la Dirección de Apoyo Logístico de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial"

**Presupuesto oficial:** \$77.250,00 (Pesos Setenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100).

**Precio del pliego:** \$ 77,25 (Pesos Setenta y Siete con 25/100)

**Venta de pliegos:** A partir 03/06/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

**Fecha de apertura:** 18 de Junio del año 2.015 - Horas: 11:00. ,

**Lugar de apertura:** Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

**Consulta de pliegos:** Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 03 de Junio del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

---

**OP N°: 100048064****Valor al cobro: 0002 - 00005045****SPC - MINISTERIO DE GOBIERNO. LICITACIÓN PÚBLICA N° 106/15****Objeto:** Contratación de Servicio de Escenario, Vallado, Iluminación, Sonido y Video.**Organismo originante:** Ministerio de Gobierno.**Expediente:** 0030041-113531/2015-1.**Destino:** Ministerio de Gobierno.**Fecha de apertura:** 08/06/2015 - HORAS: 11:30**Precio del pliego:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.**Dra. Mariana Gonzalez Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 02/06/2015

---

**OP N°: 400006373****Factura de contado: 0004 - 00004489****Poder Judicial de Salta****Expte Adm 2588/15 Licitación Pública 13/15****Adquisición de Materiales Eléctricos y Telefónicos para Dependencias Varias****El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 18/06/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales eléctricos y telefónicos para dependencias varias. Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bofivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar).**Precio del Pliego:** \$150 (pesos ciento cincuenta).-**C.P.N Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 02/06/2015

---

## CONCURSOS DE PRECIOS

---

**OP N°: 100048063****Valor al cobro: 0002 - 00005044****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO CONCURSO DE PRECIOS N° 09/15****EXPTE. N° 253 - 592/15-0****Adquisición:** ELEMENTOS DE RADIOLOGÍA**Destino:** HOSPITAL DE LA CALDERA**Apertura:** 18.06.15 Hs.11.00**Monto oficial:** \$ 59.470,00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA)**Lugar de apertura:** EN DCCIÓN. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.**Precio de pliegos:** SIN VALOR**Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.****CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 02/06/2015

OP N°: 100048062

Valor al cobro: 0002 - 00005044

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO CONCURSO DE PRECIOS N° 10/15

EXPTE. N° 190 - 1.636/15-0

Adquisición: ELEMENTOS DE RADIOLOGÍA

Destino: HOSPITAL DE CERRILLOS

Apertura: 18.06.15 Hs.11.30

Monto Oficial: \$ 74.630,00 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA)

Lugar de apertura: EN DCCIÓN. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de pliegos: SIN VALOR

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048061

Valor al cobro: 0002 - 00005044

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO CONCURSO DE PRECIOS N° 11/15

EXPTE. N° 134 - 41.026/15-0

Adquisición: COMPUESTOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO

Destino: HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO

Apertura: 18.06.15 Hs.12.00

Monto oficial: \$ 63.787,50 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100)

Lugar de apertura: EN DCCIÓN. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de pliegos: SIN VALOR

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

## CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048068

Valor al cobro: 0002 - 00005046

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante el Expediente N° 130-11861 Corresponde 1, se tramitó la ampliación del ancho de banda del servicio de Internet de la Ciudad Judicial Salta - Integra 6Mbps a 20Mbps. En fecha 28/05/15, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 13.311/15, ha dispuesto:

1) APROBAR el contrato, autorizado por Resoluciones Nros. 12121/14 y 12159/14, suscripto entre la Directora de Administración y la empresa Telecom Argentina S.A., cuya copia se agrega a la presente.

2) REGÍSTRESE ... Firmado Dra. María Inés Díez - Defensora General de la Provincia, Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces de la Provincia.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

## COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100048082

Valor al cobro: 0002 - 00005048

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 67 -ART13 - INC."H" (Presupuestario):

"Reactivos para Hemoterapia"

Publíquese la Compra Directa N° 67 -Art.-13- Inc.: H (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 10-03-2015 a hs.12:00 con destino al Servicio de Hemoterapia según el siguiente detalle:

IGUALAR SALTA DE NICOLAS PAPPALARDO

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 3.300,00.

MAURICIO MOSSE

Renglón: 002.

Importe Total: \$ 1.780,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

---

OP N°: 100048081

Valor al cobro: 0002 - 00005048

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N°103 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "Tubos para Hemograma"

Publíquese la Compra Directa N° 103 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 17-03-2015 a hs.11:00 con destino al Servicio de Deposito Central según el siguiente detalle:

IGUALAR SALTA DE NICOLAS PAPPALARDO

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 8.000,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

---

OP N°: 100048080

Valor al cobro: 0002 - 00005048

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 126 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "Stent esofágico enteral auto expandible"

Publíquese la Compra Directa N° 126 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 17-04-2015 a hs.18:00 con destino al Servicio de Cirugía General según el siguiente detalle:

ENDONOA S.R.L

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 15.000,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

---

OP N°: 100048079

Valor al cobro: 0002 - 00005048

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 127 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "Catéter Doble J"

Publíquese la Compra Directa N° 127 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 22-04-2015 a hs.11:00 con destino al Servicio de Urología según el siguiente detalle: INST. CGIA ORT PERRI

Y/O MARIO PERRI

Renglón: 001

Importe Total: \$ 3.750,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

---

OP N°: 100048078

Valor al cobro: 0002 - 00005048

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N°129 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "Insumos para Anatomía Patológica"

Publíquese la Compra Directa N° 129 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 24-04-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Anatomía Patológica según el siguiente detalle:

**MAURICIO MOSSE**

Renglón: 001, 002, 003, 004, 005, 006.

Importe Total: \$ 30.732,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048077

Valor al cobro: 0002 - 00005047

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

**COMPRA DIRECTA N°133 - ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)**

Adquisición: "Fresa Auto bloqueante descartable"

Publíquese la Compra Directa N° 133 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 30-04-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Neurocirugía según el siguiente detalle:

INSUMED SALTA

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 6.700,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048076

Valor al cobro: 0002 - 00005047

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

**COMPRA DIRECTA N°135 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)**

Adquisición: "Insumos para Cirugía General"

Publíquese la Compra Directa N° 135 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 30-04-2015 a hs.19:00 con destino al Servicio de Cirugía General según el siguiente detalle:

ENDONOA S.R.L

Renglón: 001, 002, 003.

Importe Total: \$ 47.120,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048075

Valor al cobro: 0002 - 00005047

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

**COMPRA DIRECTA N°136 -ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)**

Adquisición: "Electrodos para Leed"

Publíquese la Compra Directa N° 136 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 05-05-2015 a hs.11:00 con destino al Servicio de Citodiagnóstico según el siguiente detalle:

KIFER MEDICAL S.A

Renglón: 001, 002, 003, 004, 005.

Importe Total: \$ 8.905,60.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048074

Valor al cobro: 0002 - 00005047

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

**COMPRA DIRECTA N°137 - ART. 13 INC."B" (PRESUPUESTARIO)**

Adquisición: "Agujas para sutura curvas y punta triangular"

Publíquese la Compra Directa N° 137 Art 13 Inc. "B" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 07-05-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio Central de Esterilización según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A

Renglón: 001, 002.

Importe Total: \$ 19.050,00.

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048073

Valor al cobro: 0002 - 00005047

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N°140 - ART. 13 INC."H" (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "Insumos Varios para Quirófano Central"

Publiquese la Compra Directa N° 140 Art 13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 06-05-2015 a hs.11:00 con destino a Quirófano Central según el siguiente detalle:

INST. CGIA. ORT. PERRI Y/O MARIO S. PERRI

Renglón: 002.

Importe Total: \$ 4.450,00.

DROGERIAEXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglón: 003.

Importe Total: \$ 35.500,00.

MEDIGRUP - ARGENTINA S.A.

Renglón: 004.

Importe Total: \$ 17.125,00

CPN Lorena Andrea Guzman, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100048034

Factura de contado: 0001 - 00063628

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-163229/14.

MARTIN TANCO y otro, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°24533, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 50 has con una dotación de 26,2500 lts./seg. aguas a derivar del A° Las Maravillas por bombeo, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda.

Boletín 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 02 de febrero de 2015.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015, 05/06/2015

OP N°: 100047939

Factura de contado: 0001 - 00063528

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. N° 34 - 14.638/48.

El señor Raúl Aprile, propietario de la matrícula 9169 Dpto. de Gral. Güemes, solicita la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 940 Suministro 125 del Dpto. de Gral. Güemes, por subdivisión de la finca "El Bordo de San Miguel" de propiedad de la firma Compañía Sudamericana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A. para irrigar una superficie total de 106 ha, con aguas del río Mojotoro Margen Izquierda,

correspondiendo una superficie bajo riego de 73,4000 ha con un caudal máximo de 38,535 lts./seg de ejercicio permanente y 32,6000 ha con un caudal máximo de 17,115 lts./seg. de ejercicio eventual, conforme C. A. Art. 46 y 47, mediante toma y canal comunero. Se hace saber que los antecedentes de riego de la matrícula de origen, se corresponde a la Matrícula N° 938, habiéndose consignado por error la matrícula 940 con superficie bajo riego de 120 ha. La fracción matrícula N° 9169 posee una superficie total de 106,9548 ha.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Salta, 27 de abril de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO

Importe: \$ 440.00 Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100048018

Factura de contado: 0001 - 00063608

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-11.282/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 60 del día 06/03/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Chuscha, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establecen los inmuebles Catastros N° 3870, 3001 y 3003 del Dpto. Cafayate, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 06 de Marzo de 2015.

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 400006376

Factura de contado: 0004 - 00004492

Poder Judicial de Salta

Expte. Adm. 2613/15 Art. 12 - Ley 6838

Obra: Remodelación en Edificio del Distrito Judicial Orán

El Poder Judicial De Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18/06/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: Remodelación en Edificio del Distrito Judicial Orán. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar).

Precio del Pliego: \$1.000 (pesos un mil).-

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015



**OP N°: 40006375****Factura de contado: 0004 - 00004491****Poder Judicial de Salta****Expte. Adm. 2612/15 Art. 12 - Ley 6838**

Obra: Ejecución de Oficinas en Planta Baja en el Edificio del Distrito Judicial Tartagal

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18/06/15, a hs. 11:30 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: Ejecución de oficinas en planta baja en el Edificio del Distrito Judicial Tartagal. Por Informes, Ventas de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso Of. 3005. Consultas de Pliego: Pagina Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar).

Precio del Pliego: \$1.000 (pesos un mil).-

**C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

**OP N°: 40006374****Factura de contado: 0004 - 00004490****Poder Judicial de Salta****Expte. Adm. 2617/15 Art. 12 - Ley 6838**

Obra: Refuncionalización del Edificio del Consejo de la Magistratura

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18/06/15, a hs. 12:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: Refuncionalización del Edificio del Consejo de la Magistratura. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Pagina Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar).

Precio del pliego: sin cargo.-

**C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

**OP N°: 100048083****Factura de contado: 0001 - 00063668****MINA IGNACIO I - EXPTE: 22.254.****DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: LA HOYADA - LUGAR: SOCOMPA**

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 22.254 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina IGNACIO I, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: La Hoyada, lugar: Socompa. Superficie: 2299,49 Has. Los esquineros de la mina son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94 Petición de mensura

X	Y
7277804.66	2572465.30
7277804.66	2575839.95
7278530.57	2575839.95
7278530.57	2579169.21
7279211.11	2579169.21
7279211.11	2580682.50
7277713.92	2582256.34
7276026.06	2582256.34
7276026.06	2572465.30

Labor Legal X = 7277000.06 Y = 2575410.14

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Salta, 26 de mayo de 2015.

Importe: \$ 240.00

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR  
 Fechas de publicación: 02/06/2015, 08/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048057

Factura de contado: 0001 - 00063647

**MINA CROSBY 6 - EXPTE. N° 22.117**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.117, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Cobre y Tierras Raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Crosby 6; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3464629.49	7241591.99
3468509.52	7240621.87
3469237.89	7243532.12
3466198.75	7244292.75
3469333.99	7244299.16
3469333.99	7237897.70
3464629.49	7237897.70

PMD: Y: 3466595.04 X: 7240107.08

Cerrando la superficie registrada en 1727 has. 6425 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Salta, 26 de mayo de 2015.

Importe: \$ 240.00

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR  
 Fechas de publicación: 02/06/2015, 08/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048056

Factura de contado: 0001 - 00063646

**MINA MALENA VII - EXPTE. N° 22.127**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: PACHA MINERALS S.A., en Expte. N° 22.127, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará Malena VII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
P.P. 7301225,23	P.P. 3459365,73
1 7301225,23	3461150,63
2 7331225,23	3461489,31
3 7299175,73	3461489,31
4 7298520,61	3460733,78
5 7298142,84	3461061,34
6 7295447,57	3461061,34
7 7295453,55	3459365,73

PMD:X: 7298935,47 Y: 3460378,27

Cerrando la superficie registrada en 1063 has. 9731 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Mat. N° 282 del Dpto. de La Poma: Banco Oddone S.A. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 28 de Mayo de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 02/06/2015, 08/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100047947

Factura de contado: 0001 - 00063533

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 Y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina VICUÑA 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Vicuña Muerta, que se tramita mediante Expte. N° 22226 y se describe de la siguiente manera: COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 300,00 Has

Y	X
3436050.00	7233230.00
3434050.00	7233230.00
3434050.00	7234230.00
3434510.00	7234230.00

Pmd: Y=3434720.00 X=7235090.00 '

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Secretaría, 20 de mayo de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 02/06/2015, 10/06/2015

OP N°: 100047945

Factura de contado: 0001 - 00063532

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 Y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que la Compañía Minera Mina LUCHI 01 ha manifestado el descubrimiento de la mina LUCHI 01, de diseminado de cu, li, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar De Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 22147 y se describe de la siguiente manera;

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 100,00 Has

Y	X
2624510.74	7275500.00
2625510.74	7275500.00
2625510.74	7274500.00
2624510.74	7274500.00

Pmd: Y=2624640.00 X=7275360.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Secretaría, 20 de mayo de 2015.-

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 02/06/2015, 10/06/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100048070

Factura de contado: 0001 - 00063665

Las Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 8va. Nom. en los autos: "ALE RAÚ. SUCESORIO" Expte n° 503.545 / 15 cita, por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos, en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en un diario de mayor circulación comercial masiva, ( Art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.

Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO Secretaria -  
Salta 26 de MAYO de 2015.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.**  
Fechas de publicación: 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015

**OP N°: 100048055**

**Factura de contado: 0001 - 00063645**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "ROMANO, Ricardo Hipólito por Sucesorio" - Expte. N° 507.965/15, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Salta, 18 de mayo de 2015. Dr. Federico Augusto Cortes - Juez y Dra. Sandra Carolina Perea - Secretaria.

Importe: \$ 210.00

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015

**OP N°: 100048026**

**Factura de contado: 0001 - 00063620**

"El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de SUAINA, ALFREDO S/ SUCESORIO - Expte. N° 510054/15, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria"

Importe: \$ 210.00

**Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)**  
Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015

**OP N°: 100048020**

**Factura de contado: 0001 - 00063618**

La Dra. Cristina del Valle Barberá Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y familia de segunda Nominación del Distrito Judicial Oran y Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernandez., en los autos caratulados: **CARDOZO, Bernardino y VALDIVIEZO, Lucia Fidencia S/ SUCESORIO** que se tramita por Expte N° 519/10., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Publicación por tres dias en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.  
San Ramon de la Nva. Orán, Mayo 14 de 2015.

Importe: \$ 210.00

**Dra. Marcela de los Angeles Fernandez, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015

**OP N°: 100048007**

**Factura de contado: 0001 - 00063596**

DRA. ANA MARÍA FEUDIS DE LUCÍA, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación Distrito Judicial del Norte -Circunscripción Tartagal- Secretaria a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "ARENAS, MARIO S/SUCESORIO" EXPTE. N° 23.259/14 cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión , ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Fdo. DRA. ANA MARÍA FEUDIS DE LUCÍA-JUEZ - Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS -Secretaria.  
Tartagal, 15 Diciembre de 2.014.

**Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

**OP N°: 100047999****Factura de contado: 0001 - 00063591**

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Felisa Farah, en autos caratulados "QUINTEROS, DORINDA DEL VALLE s/ SUCESORIO" EXPTE N° 493734/14, cita a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Mayo de 2015.

**Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

**OP N°: 100047990****Factura de contado: 0001 - 00063577**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "SUCESORIO de MURGUIA ANDRÉS" Expte. N° 469.165/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 8 de abril de 2.015.-

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

**OP N°: 100047989****Factura de contado: 0001 - 00063575**

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar en autos caratulados "López, Ernesto (causante) s/ sucesorio", Expte. n° 43869/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley- publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el nuevo diario. San Ramón de la Nueva Orán 23 de abril de 2.015.

**Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

**OP N°: 100047982****Recibo sin cargo: 100005608**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez Int. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF, en los autos: "SUCESORIO DE LUNA SARA - MÉNDEZ HÉCTOR", Expte. N° 1-422.179/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C).

Salta, 15 de Mayo de 2.015.

**Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

**OP N°: 400006377****Factura de contado: 0004 - 00004493**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 3era Nominación, Dr. José Gabriel Chibán, Juez, y Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Aciar, Mercedes s/Sucesorio", Expte N° 499838/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-

Salta, 20 de Abril de! 2015.-

Importe: \$ 210.00

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Fechas de publicación: 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015

**OP Nº: 400006371**

**Factura de contado: 0004 - 00004488**

El Sr. Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Martínez, Elva-o ; Martínez Ascoi, Elva-o ; Martínez Ascoy, Elva - Sucesorio", Expte. Nº 446.260/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, que será por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley (Art. 724 C PC. y C) -  
Salta, 30 de Abril de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. María del Huerto Castarie - SECRETARIA**

Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015

**OP Nº: 400006370**

**Factura de contado: 0004 - 00004487**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Masri, Salma Elleni", Expte. Nº 499.659/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación A comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.  
Saltad 27 de Abril de 2.014.-

Importe: \$ 210.00

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015

**OP Nº: 400006367**

**Factura de contado: 0004 - 00004485**

La Doctora Jaqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Caniza, Benedicto s/ Sucesorio", Expte. Nº 465593/14, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial.-  
Salta, 10 de Marzo de 2015.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

**OP Nº: 400006366**

**Factura de contado: 0004 - 00004484**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría Nro. 1, de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados " Delgado, Cándido - Sucesorio" -Expte. Nro. 509.382/15. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por edictos durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva. Salta, 21 de Mayo de 2015.- Firmado Dra. Claudia Pamela Molina. Dr. Federico Augusto Cortes.-

Importe: \$ 210.00

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

---

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

---

**OP N°: 400006368****Factura de contado: 0004 - 00004486**

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia - del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Sánchez, Miguel Ángel vs. Fernandez o Fernandez Molina, Julio Hipólito - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte N° 435/13", cita para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan los que se consideren con derecho y como herederos del Sr. Fernández, Julio Hipólito, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Joaquín V. González, 19 de Agosto de 2014.-

**Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

---

**OP N°: 400006351****Factura de contado: 0004 - 00004472**

Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: Ugarte Rubén Américo - Ugarte Oscar René - Ugarte Susana Isabel - Ana María c/Pereyra Mariano - Ola Alberto - Ola de Naveda Jesús Petrona y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción Expte. N° 17029/14, Cita a los herederos de los Sres. Mariano Pereyra; Ola Jesús Petrona; Ola Abraham Agustín; Ola Luis Armando; Ola Julio César; Gómez Tomás Brígido; Naveda Francisco Aurelio; Deluca María Ester y Ola Rafael, Arcángel y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con Catastro N° 875 Finca La Pjita en su mayor extensión del Partido de Gualliana de la Segunda Sección de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- San José de Metán, 15 de Mayo de 2015.

**Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

---

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

---

**OP N°: 100048029****Valor al cobro: 0002 - 00005041**

ISSA, Roberto Daniel, s/ Concurso Preventivo pequeño, (S/Expte.N°24.059/01-Hoy Quiebra)" Informe y Proyecto de Distribución Final. En autos caratulados: "ISSA, Roberto Daniel, s/Concurso Preventivo pequeño, (s/Expte. N° 24.059/01 - Hoy Quiebra", que tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia de CONCURSOS, QUIEBRAS y SOCIEDADES, de 2º Nominación, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraite Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 218º de la Ley 24.522, y sus modificatorias y complementarias, se encuentra a disposición de los interesados, a los efectos dispuestos por Ley, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final. Asimismo, a fs. 672/673 se ha dispuesto la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente Expediente.

Salta 20 de Mayo de 2015.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA**

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015

---

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

---

**OP N°: 100048005****Factura de contado: 0001 - 00063594**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Abogada Auxiliar, Dra. MARIANA NALLAR, sito en "calle Los Peteribíes N° 635 - Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, en los autos caratulados: "BENICIO BETANCUR Claudia Marcela s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 501.102/14, comunica a los acreedores de la concursada, que: 1) El día 08 de Mayo de 2.015 se ha resuelto Declarar la "Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA MARCELA BENICIO BETANCUR, D.N.I. N° 27.175.227, CUIT N° 27-27175227-5, con domicilio real en calle 10 de Octubre N° 303 - Dpto. 2 y domicilio procesal en calle Deán Funes N° 254 - Oficina 4, ambos de esta ciudad. 2) Ha sido designado Síndico Titular, el C.P.N. Oscar Arnaldo Blasco, con domicilio real y procesal en calle Los Mandarinos N° 384 - Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, quien ha fijado como días y horarios de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 18,30 a 20,30 hs. 3) Se ha fijado como fecha tope el día 20 de Julio de 2.015 para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3 LCQ) 4) Señalar el día 02 de Septiembre de 2.015 como fecha tope para la presentación del Informe Individual, y el día 20 de Octubre de 2.015 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9 LCQ). 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del periodo de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de LCQ. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.- Fdo: Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA - Juez - Dra. MARIANA NALLAR - Abogada auxiliar".

Salta, 27 de mayo de 2015.

**Dra. Mariana Nallar, ABOGADA AUXILIAR**

Importe: \$ 485.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015

---

**OP N°: 100047949****Factura de contado: 0001 - 00063536**

La Dra VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados "VIDA Y JARDÍN S.R.L -CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO-", Expte. N° 500.125/14, hace saber que en fecha 6 de Abril de 2015 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de VIDA Y JARDÍN S.R.L., CUIT N° 30-70869776-8, con sede social en calle Luis Burela N° 145, de El Carril, Dpto. de Chicoana, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Lavalle N°147, de ésta ciudad y que se ha fijado el día 20 de Julio de 2015 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3°). Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. CARLOS ALBERTO PENELLA con domicilio procesal sito en calle B. Rivadavia N° 1739 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de crédito los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 hs. Se ha fijado como fecha tope para presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ): el 02/09/15. Se ha fijado como fecha tope para presentación de Informe General (Art. 39 LCQ) el 21/10/15. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Salta, 21 de Mayo de 2015.-

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

Importe: \$ 470.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

---

**SECCIÓN COMERCIAL**

---

**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

---



OP N°: 100048086

Factura de contado: 0001 - 00063669

**CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD S.A**

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO:** La sociedad se denomina "Centro de Alta Complejidad S.A." y tiene su domicilio legal en esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías domicilios especiales y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por Escritura Pública número 4 de fecha 21 de abril de 2.015, autorizada por la escribana Ivana Natalia VARELA.

**SOCIOS:** Federico CORNEJO, Documento Nacional de Identidad 20.232.160, C.U.I.L./T. 20-20232160-8, nacido el día 31 de Marzo de 1.968, casado en primeras nupcias con María Josefina VARGAS, domiciliado en Julio Castellanos 621 de San Lorenzo. Gerardo VIDES ALMONACID, Documento Nacional de Identidad 5.535.773, C.U.I.L./T. 20-05535773-1, nacido el día 24 de Agosto de 1.948, casado en primeras nupcias con Ana María del Valle CHIARELLO, domiciliado en calle Zuviría 738. Gerardo VIDES ALMONACID (Hijo), Documento Nacional de Identidad 25.922.046, C.U.I.L./T. 20-25922046-8, nacido el día 31 de Mayo de 1.977, casado en primeras nupcias con Valeria Ivana SALIM, domiciliado en Alma Fuerte 800 de San Lorenzo. Todos vecinos de esta ciudad de Salta, de profesión Médicos, argentinos, mayores de edad. **DURACIÓN:** La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**OBJETO:** La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1.- La prestación de servicios integrales en materia de salud, incluyendo servicios de diagnóstico por imágenes, sistemas y métodos de biopsias y todo estudio médico; asistencia, seguimiento y tratamiento de pacientes bajo procedimientos de mediana y alta complejidad; desarrollo de Protocolos, investigación clínica y docencia. Todo realizado a través de Profesionales de la salud debidamente habilitados, de cualquier especialidad; pudiendo desempeñar estas tareas tanto en instituciones médicas como en laboratorios clínicos patológicos, ambos del ámbito público o privado; 2.- Realizar el gerenciamiento y administración de áreas relacionadas con la salud, tanto en el ámbito público como privado, pudiendo explotar concesiones o servicios públicos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido, pudiendo intervenir y participar en todo lo que fuera pertinente para la consecución del mencionado objeto social.

**CAPITAL:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000,00) representado por CUATROCIENTAS OCHENTA (480) Acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, de un valor nominal de PESOS MIL (\$1000) cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El capital social es totalmente suscrito en este acto e integrado en su veinticinco por ciento (25%) en efectivo, conforme al siguiente detalle: a) Federico CORNEJO suscribe CIENTO SESENTA (160) Acciones Nominativas, no endosables de PESOS MIL (\$1000.) cada una, que totalizan la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.); b) Gerardo VIDES ALMONACID suscribe CIENTO SESENTA (160) Acciones Nominativas, no endosables de PESOS MIL (\$1000.) cada una, que totalizan la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.); c) Gerardo VIDES ALMONACID (Hijo) suscribe CIENTO SESENTA (160) Acciones Nominativas, no endosables de PESOS MIL (\$1000.) cada una, que totalizan la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.), e integra las mismas en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.); debiendo todos los socios aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos.

**SINDICATURA:** La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme a lo establecido con el Artículo 284 de la Ley de Sociedades. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55.

**BALANCES UTILIDADES:** El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confec-

cionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:** Los Socios resuelven en este acto FIJAR en Un (1) miembro titular y Un (1) miembro suplente para integrar el Directorio de la Sociedad, designando a tal fin como: Director Titular y Presidente: al señor Federico CORNEJO, Documento Nacional de Identidad 20.232.160, quien constituye domicilio especial en Julio Castellanos 621 de San Lorenzo de esta ciudad de Salta; y, un Director suplente, designando al señor Gerardo VIDES ALMONACID (Hijo), Documento Nacional de Identidad 25.922.046, quien constituye domicilio especial en Alma Fuerte 800 de San Lorenzo de esta ciudad de Salta. Manifiestan expresamente las personas designadas que aceptan los cargos que se les asignan.

**SEDE SOCIAL:** La sociedad fija su sede social en calle Zuviria 740 de la ciudad de Salta, Departamento Capital de esta Provincia de Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/05/15

Dra. Vanessa Liverato, SECRETARIA.

Fechas de publicación: 02/06/2015

Importe: \$ 209.00

---

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 300000252

Factura de contado: 0003 - 00000421

**RIXOM SRL - CAMBIO DE GERENCIA**

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014**

Se reúnen los socios de la Empresa RIXOM SRL quienes firman al pie de la presente representando el 85,04% del Capital Social. En este acto se deja constancia que el Socio del 14,96% restante se encuentra residiendo en el exterior de la República Argentina. Se pasa a consideración la renuncia indeclinable de la Sra. Carolina Souberan a su cargo de Gerente de la Sociedad. Se aprueba la renuncia de la Sra. Carolina Souberan. Se ofrece como Socio Gerente de la Sociedad el Sr. Néstor Antonio Duce DNI 20.232.820. Se aprueba la moción. En este mismo acto, el nuevo Socio Gerente, Sr. Néstor Antonio Duce, acepta su cargo, juramentando cumplirlo con ética y profesionalidad. Asimismo constituye domicilio especial a tales efectos en calle Los Timboes 673 de Tres Cerritos, Salta, y ofrece en Garantía de sus funciones, la suma de \$15.000 en efectivo. Se aprueba en un todo el punto anterior.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 01/06/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/06/2015

Importe: \$ 80.00

---

OP N°: 100048072

Factura de contado: 0001 - 00063667

**CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

Los socios actuales de CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L., Sres. Leonardo Nicolás Juárez, DNI N° 25.571.344 y Juan Antonio Punti, DNI N° 4.912.658; mediante Acta de Reunión de Socios N° 3 celebrada el veintidós de Agosto de año dos mil trece, deciden Ampliar el Objeto Social. Razón por la cual y puesta a votación, se aprueba por unanimidad modificar la Cláusula 3° del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

**CLAUSULA 3°: Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma exclusiva, o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes operaciones: a) Industria de la Construcción: efectuar el proyecto, y/o dirección, y/o ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, como construcción de edificios, obras viales e Hidráulicas, desagües, puentes, usinas, incluido explotación de canteras y producción de áridos y elaboración de todo de pre- moldeados y pretensados de hormigón para utilización en construcción; b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granjas, forestales, en inmuebles propios y ajenos, efectuadas en explotaciones específicas de todas y cualquiera de ellas;

c) Industrias básicas de hierro y acero: Laminación y estirado de hierro y acero, y en general fabricación en industrias básicas de todo tipo de productos de hierro y acero, d) Comerciales: mediante la comercialización, en todas sus formas, de los productos obtenidos de su actividad, industrial y agropecuaria precedente e inclusive de su compra a terceros de esos productos, inclusive su importación y exportación. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.  
SECRETARIA, Salta 28/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/06/2015

Importe: \$ 86.00

OP N°: 100048071

Factura de contado: 0001 - 00063667

#### CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L. - DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES

Los socios actuales de CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L., Sres. Leonardo Nicolás Juárez, DNI N° 25.571.344 y Juan Antonio Punti, DNI N° 4.912.658; mediante Acta de Reunión de Socios N° 2 celebrada el dieciséis de agosto de año dos mil trece y habiéndose vencido el plazo de los mandatos de los socios gerentes, según lo establecido por la cláusula 8° del Contrato Social, determinaron renovar los mismos y por lo tanto designar como socios gerentes a los Sres. Leonardo Nicolás Juárez, DNI N° 25.571.344 y Juan Antonio Punti, DNI N° 4.912.658, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Rodríguez Durañona N° 151 (Parque Industrial), de la ciudad de Salta, provincia de Salta. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.  
SECRETARIA, Salta 28/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/06/2015

Importe: \$ 80.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100048044

Factura de contado: 0001 - 00063637

#### EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día lunes 08 de Junio de 2015 a hs 19 en la Sede de nuestra Institución, sita en calle Buenos Aires N° 631 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el acta.-
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado 31 de Diciembre de 2014.
- 3- Informe a la Comisión Fiscalizadora.

Lic. Bernardita T. R. Torres, VICE PRESIDENTE

Fechas de publicación: 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015

Importe: \$ 150.00

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100048087

Factura de contado: 0001 - 00063670

#### SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS - PROVINCIA DE SALTA

En la Ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre a los 27 días del mes de Mayo del año 2015 siendo horas 10:30 se labra la presente acta a fin de dejar constancia lo siguiente:

Que en el domicilio de Avda. Belgrano n° 1658 de la Ciudad de Salta los afiliados auto-convocados del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia resuelven que se eleve la presente ORDEN DEL DÍA y que se dé a conocer en el Boletín Oficial lo siguiente:

1. Mediante Asamblea de Afiliados Auto Convocados del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia se eligió como presidente de Asamblea al compañero GONZÁLEZ JUAN PABLO.
2. Los afiliados auto convocados del Sindicato de Empleados Públicos eligieron como testigo de acta a los compañeros BORTONI ALFREDO y al compañero CASCO JUAN ALBERTO.
3. Analizada la actual situación del Sindicato de Empleados Públicos por factores económicos y la falta de ingreso de dinero a las arcas del organismo y teniendo en cuenta el ánimo de los afiliados auto convocados en el compromiso de reactivar con trabajo y esfuerzos esta prestigiosa entidad y teniendo en cuenta que se podrá operar desde el domicilio citado precedentemente y sin cargo para el éxito de esta nueva gestión.
4. Conformada la Junta Electoral se cita como fecha de la elecciones de comisión directiva y renovación total de autoridades incluido órgano de fiscalización para el día 05/06/2015 ( cinco de Junio del dos mil quince) a horas 9:00 am, plazo para la presentación de Listas.

Juan Pablo González, PRESIDENTE DE ASAMBLEA

Importe: \$ 61.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048060

Factura de contado: 0001 - 00063656

VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA (VYACE) - SALVADOR MAZZA

VIVIR Y AMAR CON ESPERANZA (VYACE)" domiciliada en calle Monteaugudo N° 440, Barrio Pueblo Nuevo, Localidad de Salvador Mazza, a través de su Comisión Directiva, ha convocado a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de Junio de 2015 a horas 17:00 en el local de la sede social para considerar el siguiente

**orden del día:**

- 1 Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior y su consideración.
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2014.
4. Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Gastos, y Recursos e Informe de Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2014.

Dolores C. Exeni, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048059

Factura de contado: 0001 - 00063655

"SAN PEDRO NOLASCO DE LOS MOLINOS" - ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y PRODUCTORES - MOLINOS

La Asociación Civil de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2014, a horas 18, en su Sede Sala de la Finca Entre Ríos-Molinos-Salta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Balance y Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2014.
3. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después de la indicada en esta convocatoria.

Victor Ramón Guaymás, PRESIDENTE - Dalmiro I. Guaymás, SECRETARIO

Juan Nolasco Quiroga, TESORERO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048058

Factura de contado: 0001 - 00063650

CLUB DE REGATAS GÜEMES - LA CALDERA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a todos los asociados del Club de Regatas Güemes, que se llevará a cabo el día 28 de Junio de 2015 en la sede de la institución sito en el Dique Campo Alegre de la Localidad de La Caldera, Provincia de Salta, a horas 12,00 con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva saliente.
- 3) Lectura y Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 2013 y al 31 de Octubre de 2014.
- 4) Aprobación de los hechos posteriores al 31 de Octubre de 2014
- 5) Elección por renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por el plazo dictado por el Estatuto del Club.
- 6) Conformación de la Junta Electoral
- 7) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Fernando Dávalos, PRESIDENTE - Eduardo Paesani, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048054

Factura de contado: 0001 - 00063644

**CENTRO VECINAL DR. ERNESTO MIGUEL ARAOZ**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Dr. E. M Araoz, invita a los Sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Junio del cte. año a Hs 15 en la sede del Centro vecinal B° Araoz, sito en la calle La Nación N° 3547 a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de 2(dos) socios para refrendar el acta.
- 2°) Lectura del acta anterior
- 3°) Informe de Comisión Directiva del Balance Gral al 31/12/14, Estado patrimonial, Inventario gral, Memoria.
- 4°) Informe del Órgano de Fiscalización
- 5°) Consulta de aumento de cuota social
- 6°) Modificación del Art. 4 inciso E del estatuto para obtenerla exención de AFIP

Nota: Transcurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada, la misma se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Silvia Soledad Rearte, PRESIDENTE - Juan Ríos, TESORERO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 02/06/2015

**AVISOS GENERALES**

OP N°: 100048088

Recibo sin cargo: 100005623

**PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO**

El Partido de Trabajadores por el Socialismo convoca a todos sus afiliados a elecciones internas el día 2 de junio de 2015, de 9 h a 19 h, en Almirante Brown 423, P5 DT D, Salta Capital. Plazo para la presentación de listas: 30 de mayo de 2015 a las 22 h.

Verónica Valdéz, APODERADA - Romina Giménez

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048065

Recibo sin cargo: 100005620

**PARTIDO DE LA VICTORIA - SALTA - CONVOCATORIA  
AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS**

La Junta Ejecutiva del Partido de la Victoria - Distrito Salta, en virtud de las facultades previstas en la Carta

Orgánica, Artículos 27, 28 y 30, convoca al Congreso Extraordinario de Delegados a realizarse en sesión extraordinaria el día 05 de Junio de 2015 a horas 10:00, en el local de Pasaje San José 76, (Sindicato de Empleados de Comercio), en la ciudad de S.J. de Metán; a los fines de tratar el siguiente temario:

1. Informe de lo actuado por la Junta Ejecutiva Provincial.

2. Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, vista la convocatoria para las próximas elecciones PASOS y Generales Nacionales 2015 de fecha 9 de Agosto y 25 de Octubre respectivamente.

Sergio Leavy, PRESIDENTE - **Juán Pablo Marco**, APODERADO

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/06/2015

## FE DE ERRATAS

OP N°: 100048085

Recibo sin cargo: 100005622

DE LA EDICIÓN N° 19.550 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2015

SECCION ADMINISTRATIVA - CONCURSOS DE PRECIOS

O.P.N° 1000-48042: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 16/15

PAG. N°s. 3839 y 3840

Donde dice:

Imp.) \$ 113.

Debe decir:

Imp.) \$ 80.

La Dirección

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/06/2015

OP N°: 100048084

Recibo sin cargo: 100005621

De las Ediciones N°s. 19.497, 19.498, 19.499 de fechas 10, 11, 12 de Marzo de 2015

SECCIÓN JUDICIAL - SUCESORIOS - Pags. 1547, 1614, 1667

FACTURA DE CONTADO N° 0004 - 00004209 - O.P. N° 400005976

**DONDE DICE**

Fizóla, Manuel Eleuterio

**DEBE DECIR**

Pizola, Manuel Eleuterio

La Dirección

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/06/2015

## RECAUDACIÓN

### Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : OP N°: 100048089

Saldo anual acumulado	\$ 360399.20
Recaudación del día: 01/06/2015	\$ 2330.00
Total recaudado a la fecha	\$ 362729.20

**Recaudación Ciudad Judicial**  
**OP N°: 400006378**

Saldo anual acumulado	\$ 92269.90
Recaudación del día: 01/06/2015	\$ 604.00
Total recaudado a la fecha	\$ 92873.90

Sin Cargo

e) 02/06/2015

---

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:  
**formato digital editable**

**(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**